

Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, con efectos desde el día 7 de julio de 2006.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Paradas, 25 de agosto de 2006.- El Alcalde Acctal., Sergio Portillo Jiménez.

EDICTO de 20 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, sobre aprobación inicial de la Modificación Puntual Séptima de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (PP. 4048/2006).

Don Pedro Medina González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2006, ha aprobado inicialmente la Modificación Puntual Séptima de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal (modificación de la Unidad de Ejecución UE-11N), redactada por el Arquitecto don José Antonio Jódar Vico, de VIMA Estudio de Arquitectura e Ingeniería, S.L., y promovida por Gavibeprom, S.L., consistente en cambio de superficie mínima de la parcela, trazado de un vial inferior y establecimiento de alineaciones.

Dicha modificación no incide en ninguna de las circunstancias relativas a clasificación del suelo, sistemas generales o suelo no urbanizable, por lo que de conformidad con la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y el Reglamento aprobado por Decreto 2921/11995, no ha de someterse al trámite de evaluación de impacto ambiental.

En consecuencia, se expone al público dicha Modificación Puntual, durante el plazo de un mes, a efectos de que puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas.

Villanueva del Arzobispo, 20 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Pedro Medina González.

EMPRESAS PUBLICAS

ANUNCIO de 2 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de competencia de proyectos en la solicitud de una concesión administrativa para la explotación de varadero, almacenamiento de embarcaciones y exposición y venta de embarcaciones, en el Puerto de Marbella, Málaga. (PD. 4295/2006).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 110.1 de la Ley 48/2003, de Régimen Económico de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, inicia el trámite de competencia de proyectos en base a la solicitud presentada por don Lars Olov Sundberg, en representación de Marina Marbella, S.A., para el otorgamiento de concesión administrativa para la explotación de varadero, almacenamiento de embarcaciones y exposición y venta de embarcaciones, en el Puerto de Marbella.

Exposición del expediente: Dichas peticiones deberán formalizarse según las bases para la presentación de propuestas

alternativas a la tramitación de la concesión, disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en la sede central de esta entidad, sita en Avda. República Argentina, 43, Acc., 2.ª planta, de Sevilla, y en las oficinas existentes en el Puerto de Marbella.

Plazo de presentación de proposiciones: Un (1) mes, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), terminando a las catorce (14,00) horas del último día.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sita en Avda. República Argentina, 43, Acc., 2.ª planta, de Sevilla, y en las oficinas existentes del Puerto de Marbella, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9,00 a 14,00 horas.

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas de igual o similar interés portuario, y las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases expuestas, se procederá según lo dispuesto en el art. 111.1.b) de la Ley 48/2003, de Régimen Económico de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, por lo que la Empresa Pública de Puertos de Andalucía convocará concurso para el otorgamiento de concesión de explotación del varadero existente del Puerto de Marbella.

Sevilla, 2 de octubre de 2006.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ACUERDO de 22 de febrero de 2006, de la Sociedad Cooperativa Andaluza Ruiz y Sola Construcciones, de disolución. (PP. 806/2006).

ACUERDO DE DISOLUCION DE RUIZ Y SOLA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, EN LIQUIDACION

En la Asamblea General Extraordinaria y Universal de socios de la entidad Ruiz y Sola Construcciones, Sociedad Cooperativa Andaluza, celebrada en el domicilio social de la entidad el día 14 de diciembre de 2005 se acordó por unanimidad la disolución de la entidad, el cese del Consejo Rector y el nombramiento de Liquidador.

Sevilla, 22 de febrero de 2006.- El Liquidador, José Ruiz Ruiz, DNI núm. 36.513.268-D.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Construcciones Relieve, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 4024/2006).

Don Bartolomé Fera Gómez como Liquidador de la entidad «Construcciones Relieve, Sdad. Coop. And., en liquidación», con CIF-F-21176037.

Por el presente anuncio se convoca a Asamblea General Extraordinaria de esta cooperativa, con la antelación preceptiva, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, sito en San Bartolomé de la Torre (Huelva), en Avenida de Portugal, 15, el día 11 de octubre de 2006, a las 12 horas, y de no reunirse suficiente número de socios para constituir legalmente se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las catorce horas para tratar, discutir y, en su caso aprobar, el siguiente orden del día:

1. Aprobar el Balance Final y del Proyecto de Distribución del Activo, formulado por el Liquidador y censurado por el Interventor.

2. Ruegos y preguntas.

Se hace constar que los socios tendrán a su disposición toda la documentación en el domicilio social, pudiendo consultarla.

San Bartolomé de la Torre, 13 de septiembre de 2006.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Expansión, de disolución. (PP. 3975/2006).

En la Asamblea General Extraordinaria y Universal celebrada el 15 de septiembre de 2006 se acordó por unanimidad la disolución de esta Cooperativa Expansión, S.C.A., con número de Inscripción Registral CO-366, CIF núm. F-14026488, y domicilio en Córdoba, Polígono de Las Quemadas, parcela 122-c.

Córdoba, 15 de septiembre de 2006.- El Secretario, Miguel Bodoque Nadales.
